

INFORME DE GESTIÓN

PRIMER SEMESTRE 2024

COMISIÓN ASESORA DISTRITAL DE POLÍTICA CRIMINAL Y TRATAMIENTO CARCELARIO

Mauricio Moncayo Valencia

Delegado de la Alcaldía Mayor de Bogotá ante la
Comisión Asesora Distrital de Política Criminal y
Tratamiento Carcelario

Presidente de la Comisión Asesora Distrital de Política
Criminal y Tratamiento Carcelario

Angélica María Acuña Porras

Delegada del Secretario Jurídico Distrital ante la
Comisión Asesora Distrital de Política Criminal y
Tratamiento Carcelario

Secretaria Técnica de la Comisión Asesora Distrital de
Política Criminal y Tratamiento Carcelario

Agosto 2024

Carrera 8 No. 10-65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO31962806



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA CLASIFICADA
2310400-FT-230 Versión 02

Contenido

INTRODUCCIÓN	3
I. OBJETO DE LA COMISIÓN DISTRITAL DE POLÍTICA CRIMINAL Y TRATAMIENTO CARCELARIO	5
II. MIEMBROS DE LA COMISIÓN	6
III. NORMATIVA RELACIONADA	7
IV. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	8
V. SESIONES DE LA COMISIÓN ASESORA DISTRITAL DE POLÍTICA CRIMINAL Y TRATAMIENTO CARCELARIO DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO 2024-1S...9	
VI. AVANCES DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA COMISIÓN DISTRITAL DE POLÍTICA CRIMINAL Y TRATAMIENTO CARCELARIO PARA LA VIGENCIA 2024. . 11	
1. PRIMERA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: PREVENCIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DEL DELITO	12
2. SEGUNDA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: "POLÍTICA PÚBLICA PENITENCIARIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO"	13
3. TERCERA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: "DEBIDO PROCESO Y SEGURIDAD JURÍDICA PARA LA EFICACIA DEL EJERCICIO DE LA POLÍTICA CRIMINAL"	16
4. CUARTA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: "FOCALIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL DELITO EN LAS LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."	18
VII. SEGUIMIENTO PROYECTOS DE ACUERDO RADICADOS EN LA VIGENCIA 2023. 19	

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21962806
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA CLASIFICADA
2310400-FT-230 Versión 02

INTRODUCCIÓN

La Comisión Asesora Distrital de Política Criminal y Tratamiento Carcelario es un organismo colegiado asesor del Gobierno Distrital frente al diseño, evaluación e implementación de la política criminal y el tratamiento carcelario de Bogotá, con énfasis en mecanismos de justicia restaurativa, reparadora y pedagógica. Tiene a su cargo la labor de analizar, evaluar y formular recomendaciones a la Alcaldía Mayor de Bogotá. D.C. y sus distintas dependencias, frente a las diversas fases de la política criminal y carcelaria (primaria, secundaria y terciaria).

Dicha Comisión fue creada mediante el artículo 140 del Acuerdo Distrital 761 de 2020¹ y, posteriormente, dentro del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras públicas del Distrito Capital 2024-2027, "*Bogotá Camina Segura*"² se consideró la pertinencia de mantener esta Comisión por su relación con el objetivo general y estratégicos establecidos en el citado Plan.

El objetivo general del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras públicas del Distrito Capital 2024-2027, "*Bogotá Camina Segura*", es mejorar la calidad de vida de las personas, garantizando "...*mayor seguridad inclusión, libertad, igualdad de oportunidades y un acceso más justo a bienes y servicios públicos, fortaleciendo el tejido social en un marco de construcción de confianza y aprovechando el potencial de la sociedad y su territorio a partir de un modelo de desarrollo comprometido con la acción climática y la integración regional.*"

Por su parte, uno de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras públicas del Distrito Capital 2024-2027 "*Bogotá Camina Segura*", es "*Bogotá Avanza en Seguridad*", el cual persigue construir entornos seguros que permitan que la ciudadanía interactúe en el día a día sin temor a ser víctima de delitos contra su vida o patrimonio, garantizando los derechos fundamentales y la respuesta de las autoridades que tienen a cargo la seguridad, la justicia y la atención de emergencias.

Este objetivo estratégico pretende convertir a Bogotá en una ciudad en la que los habitantes se desplacen tranquilamente y puedan "...*disfrutar del espacio público, y vivir, trabajar y soñar sin restricciones...*", con especial énfasis en la protección de las mujeres y que "...*no haya espacio para el accionar delincuencia y violento...*".

¹ Por medio del cual se adopta el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024, "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI"

² Por medio del Acuerdo Distrital 927 de 2024.

Carrera 8 No. 10-65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CC21962806



El Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 *"Bogotá Camina Segura"* implementa un nuevo concepto de seguridad, que procura por una comprensión multidimensional de las dinámicas de la ciudad que permita la coordinación de las acciones que le corresponden al Distrito.

Para lograr que las personas se desplacen tranquilamente, el Plan Distrital de Desarrollo persigue la implementación de 3 estrategias a saber: *"1) mejorar la convivencia a través de la confianza ciudadanía – instituciones, cultura ciudadana y prevención de violencias; 2) fortalecer la seguridad y justicia con tecnología, recursos humanos y articulación interinstitucional, y; 3) garantizar espacios públicos seguros y en mejores condiciones... a través de la acción de seis (6) programas que buscan fortalecer las capacidades en seguridad y la lucha contra la criminalidad, así como la promoción de la convivencia ciudadana, el acceso a la justicia, la revitalización y mejoramiento del espacio público, la garantía del derecho a una vida libre de violencias y la movilidad segura."*

Otro de los objetivos estratégicos del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 *"Bogotá Camina Segura"*, que guarda relación con la misionalidad de la Comisión Asesora Distrital de Política Criminal y Tratamiento Carcelario es *"Bogotá confía en su bien-estar"*, el que persigue impulsar el acceso equitativo a la oferta institucional, en procura de avanzar en *"...la reducción de la pobreza, la inseguridad alimentaria y la desigualdad, así como en la protección y el bienestar de todas las formas de vida."* Particularmente en desarrollo del programa *"Bogotá, un territorio de paz y reconciliación en donde todos pueden volver a empezar"*

Para cumplir los nuevos objetivos del Plan Distrital de Desarrollo, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Distrital 334 de 2020, la Comisión Asesora debe desarrollar las siguientes funciones:

1. Formular recomendaciones de política pública en materia criminal y tratamiento carcelario al Gobierno Distrital.
2. Hacer recomendaciones de articulación entre la política pública en materia criminal y la política de seguridad ciudadana.
3. Emitir recomendaciones de lineamientos para la articulación de la política criminal entre los distintos sectores de la administración distrital y entre ésta y el orden nacional.
4. Enmarcar sus decisiones y actuaciones en los principios de política criminal de proporcionalidad, razonabilidad, necesidad, igualdad y no discriminación, principio pro persona, dignidad humana, indivisibilidad e interdependencia de los derechos humanos, los derechos de las mujeres y de las personas LGTBI, interés superior de niños, niñas y adolescentes, pedagogía en procura permanente de la solución

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21962866



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA CLASIFICADA
2310400-FT-230 Versión 02

- pacífica de las controversias, la transformación de conflictos, la formación de ciudadanía y la garantía de condiciones de convivencia pacífica para todos y todas.
5. Decidir sobre la participación, como invitados permanentes, del Director de la Policía Metropolitana de Bogotá o su delegado, representantes de los alcaldes o alcaldesas locales, el Fiscal General de la Nación o su delegado, el Director Nacional del INPEC o su delegado, el Director de Política Criminal y Penitenciaria o su delegado, el Defensor Delegado para la Política Criminal y Penitenciaria o su delegado, el Presidente del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá o su delegado, representantes de los usuarios de la justicia penal y representantes de la rama judicial en su especialidad penal y del sistema de responsabilidad penal para adolescentes.
 6. Revisar y aprobar el informe de gestión semestral elaborado por la Secretaría Técnica de la Comisión.
 7. Adelantar audiencias públicas que cuenten con la participación de expertos, la academia y la sociedad civil, tendiente a analizar fenómenos relacionados con la política criminal y el tratamiento carcelario de Bogotá.

Por lo tanto, de conformidad con lo consignado en el Acta N. 1 correspondiente a la primera sesión ordinaria adelantada por la Comisión Asesora el 30 de abril de 2024, resulta necesario ajustar el trabajo acorde con el Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027, "*Bogotá Camina Segura*", y el cumplimiento de los objetivos estratégicos fijados en el Acuerdo Distrital 927 de 2024.

En ese sentido, en el primer semestre de la vigencia 2024 desde la Comisión Asesora se establecieron las distintas líneas de investigación a tratar de acuerdo con los objetivos previstos en el Plan Distrital de Desarrollo "*Bogotá Camina Segura*", que serán el enfoque principal del desarrollo de los objetivos de la Comisión para el año 2024.

Así las cosas, esta comisión entrega el presente informe de gestión correspondiente al primer semestre del año 2024, en el cual se presentan las diferentes acciones relacionadas con el desarrollo y funcionamiento de la instancia de coordinación respecto a ese periodo, junto con sus respectivos anexos documentales.

I. OBJETO DE LA COMISIÓN DISTRITAL DE POLÍTICA CRIMINAL Y TRATAMIENTO CARCELARIO

La Comisión Asesora Distrital de Política Criminal y Tratamiento Carcelario es un organismo colegiado asesor del Gobierno Distrital, sin personería jurídica, que tiene a su cargo la labor de analizar, evaluar y formular recomendaciones a la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. y sus distintas dependencias, frente a las diversas fases de la política criminal y carcelaria (prevención del delito, primaria, secundaria y terciaria).

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21962806



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA CLASIFICADA
2310400-FT-230 Versión 02

II. MIEMBROS DE LA COMISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3º del Decreto Distrital 334 de 2020³, la Comisión Asesora Distrital de Política Criminal y Tratamiento Carcelario se encuentra conformada por los siguientes miembros con derecho de voz y voto:

1. El Alcalde o Alcaldesa mayor de Bogotá, o su delegado (El delegado es el Secretario Jurídico Distrital).
2. El Secretario o Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia, o su delegado.
3. El Secretario o Secretaria de Gobierno Distrital, o su delegado.
4. El Secretario o Secretaria de Integración social, o su delegado.
5. El Secretario o Secretaria Jurídico Distrital, o su delegado (El delegado es el Subsecretario Jurídico Distrital).
6. La Secretaria de la Mujer, o su delegado.
7. El Secretario de Cultura, Recreación y Deporte o su delegado.
8. El Personero o Personera de Bogotá, o su delegado.
9. El Veedor o Veedora de Bogotá, o su delegado.

Podrán ser invitados permanentes de la Comisión el Director de la Policía Metropolitana de Bogotá o su delegado, representantes de los alcaldes o alcaldesas locales, el Fiscal General de la Nación o su delegado, el Director Nacional del INPEC o su delegado, Director de Política Criminal y Penitenciaria o su delegado, el Defensor Delegado para la Política Criminal y Penitenciaria o su delegado, el Presidente del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá o su delegado, representantes de los usuarios de la justicia penal y representantes de la rama judicial en su especialidad penal y del sistema de responsabilidad penal para adolescentes.

La Secretaría técnica de la Comisión Asesora Distrital de Política Criminal y Tratamiento Carcelario también podrá invitar de forma permanente a miembros de organizaciones de la sociedad civil o instituciones académicas y de otros sectores, destacadas por su conocimiento, investigación y análisis en las materias a tratar.

En cumplimiento de lo anterior y de acuerdo con la Convocatoria Pública de la CDPCTC año 2023, a continuación, se relacionan los nombres de los invitados permanentes para el período 2023-2025 y la distribución a un grupo de investigación de acuerdo con lo decidido por los miembros de la comisión en sesión de agosto 2023:

³ Por medio del cual se reglamenta el funcionamiento de la Comisión Asesora Distrital de Política Criminal y Tratamiento Carcelario

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21962806



NOMBRE DEL INVITADO PERMANENTE 2023-2025	GRUPO DE INVESTIGACIÓN AL QUE PERTENECE
Miguel Eduardo González Sánchez-Usuarios de la Justicia Penal	Grupo de investigación de la Secretaría de la Mujer
Laura Daniela López Muñoz-Sociedad Civil	Grupo de investigación de la Secretaría de Seguridad
Diana Karina Núñez Gutiérrez-Academia	Grupo de investigación de la Secretaría de Seguridad
Humberto Vergara Portela-Academia	Grupo de investigación de la Secretaría de Integración Social.
Adolfo Franco Caicedo-Academia	Grupo de investigación de la Secretaría de Seguridad
Demelsa Benito Sánchez-Academia	Grupo de investigación de la Secretaría de Integración Social.
Maria Isabel Mora Bautista-Sociedad Civil y Academia	Grupo de investigación de la Secretaría de la Mujer
Martha Lucia Sánchez Sabogal-Sociedad Civil	Grupo de investigación de la Secretaría de Integración Social.
Emiro Cáceres González-Academia	Apoyo de conceptos de la CDPCTC
Samuel Augusto Escobar Beltrán-Academia	Grupo de Investigación de la Secretaría Jurídica Distrital
Islen Yahir Oviedo-Academia	Grupo de Investigación de la Secretaría Jurídica Distrital
Andrés Palencia Rodríguez-Sociedad Civil y Academia	Grupo de Investigación de la Secretaría Jurídica Distrital
Doris Marlén Vega Espitia- Sociedad Civil	Grupo de investigación de la Secretaría de Seguridad
Victor Mosquera Marín-Usuarios de la Justicia Penal	Apoyo de conceptos de la CDPCTC
Nahuel Damián Valdez Sociedad Civil y Academia	Grupo de Investigación de la Secretaría Jurídica Distrital
Paulo César Ospitia Rozo-Rama Judicial	Grupo de investigación de la Secretaría de Integración Social.

III. NORMATIVA RELACIONADA

Durante el primer semestre del año 2024 no se expidieron actos en relación con la Comisión; sin embargo, actualmente se cuenta con la siguiente normativa relacionada con su funcionamiento, la cual se encuentra recogida en el Documento de Relatoría 001 de 2021 y en el descriptor correspondiente en la plataforma de Régimen Legal:

- Acuerdo Distrital 761 de 2020, art. 140 del Concejo de Bogotá, D.C: crea la Comisión Asesora Distrital de Política Criminal y Tratamiento Carcelario.

Carrera 8 No. 10 – 65
 Código Postal: 111711
 Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
 Info: Línea 195



CO21962806



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA CLASIFICADA
 2310400-FT-230 Versión 02

- Decreto Distrital 334 de 2020: Por el cual se reglamenta el funcionamiento de la Comisión Asesora Distrital de Política Criminal y Tratamiento Carcelario.
- Resolución 012 de 2021 de la Secretaría Jurídica Distrital: Por la cual se delegan funciones al Subsecretario Jurídico Distrital como representante de la Secretaría Jurídica Distrital ante la Comisión Asesora Distrital de Política Criminal y Tratamiento Carcelario
- Resolución 008 de 2021 expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá: por la cual delega la participación de la Alcaldesa Mayor de Bogotá, D.C., al Secretario Jurídico Distrital en la Comisión Asesora Distrital de Política Criminal y Tratamiento Carcelario
- Acuerdo 001 de 2021 expedido por la Comisión Asesora Distrital de Política Criminal y Tratamiento Carcelario: por el cual adopta el Reglamento Interno
- Acuerdo 002 de 2021 expedido por la Comisión Asesora Distrital de Política Criminal y Tratamiento Carcelario: por el cual adopta medidas referentes a la escogencia de los invitados permanentes, se organizan los grupos técnicos y se dictan otras disposiciones.
- Acuerdo 003 de 2021: expedido por la Comisión Asesora Distrital de Política Criminal y Tratamiento Carcelario: por el cual modifica el Acuerdo 001 de 2021 para aumentar la participación de los invitados permanentes a la Comisión Asesora Distrital de Política Criminal y Tratamiento Carcelario.
- Acuerdo 004 de 2022: por el cual se determina el procedimiento para la formulación de comentarios técnicos de la Comisión Asesora Distrital de Política Criminal y Tratamiento Carcelario y se dictan otras disposiciones

La citada normativa puede ser consultada en los siguientes enlaces:

<https://sisjur.bogotajuridica.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=110139>

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/listados/tematica2.jsp?subtema=34953&cadena=c>

IV. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Esta comisión, en virtud de lo dispuesto en la Resolución 233 de 2018, expedida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor⁴, ha dispuesto los siguientes espacios y herramientas para la publicación de información del organismo:

1. Micrositio de la Comisión Distrital de Política Criminal:

⁴ "Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital".

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



C021962806



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA CLASIFICADA
2310400-FT-230 Versión 02

Se definió un micrositio desde el año 2021 en la página web de la Secretaría Jurídica Distrital, el cual se encuentra ubicado en la parte inferior izquierda del sitio, dentro de la categoría "Accesos Directos", botón Comisión Distrital de Política Criminal, el cual direcciona a los usuarios interesados al contenido del mencionado micrositio.

De manera directa se puede acceder a través del siguiente enlace de consulta:

<https://secretariajuridica.gov.co/comision-asesora-distrital-de-politica-criminal-y-tratamiento-carcelario>

2. Botón de transparencia y acceso a la información pública:

Este botón se encuentra en la parte superior central de la página web de la Secretaría Jurídica Distrital, en el menú de "Transparencia y acceso a la información Pública", numeral 9 (obligación de reporte de información específica por parte de la entidad), subnumeral 9.4.(Instancias de participación), 9.4.3 ((Búsqueda) Instancias donde se ejerce como Secretaría Técnica).

De manera directa se puede acceder a través del siguiente enlace de consulta:

https://secretariajuridica.gov.co/transparencia/11_1_3_instancias_donde_se_ejerce_como_secretaria_tecnica?field_fecha_de_emision_document_value=All&field_nombre_instancia_target_id=All&field_tipo_value=All

3. Uso de correo electrónico exclusivo para la Comisión:

La cuenta de correo electrónico cdpoliticacriminal@secretariajuridica.gov.co fue creada para uso exclusivo de la Comisión, su acceso está liderado desde la secretaria técnica como medio de comunicación y desde allí se envían y se reciben los correos, solicitudes, documentos e información relacionados con el funcionamiento de esta instancia.

V. SESIONES DE LA COMISIÓN ASESORA DISTRITAL DE POLÍTICA CRIMINAL Y TRATAMIENTO CARCELARIO DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO 2024-1S.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7º del Acuerdo 001 del 2021⁵, la Comisión Distrital de Política Criminal y Tratamiento Carcelario se reunirá de manera ordinaria cada cuatro (4) meses y de manera extraordinaria cuando se requiera.

⁵ Por el cual se adopta el Reglamento Interno de la Comisión Asesora Distrital de Política Criminal y Tratamiento Carcelario

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21962806



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA CLASIFICADA
2310400-FT-230 Versión 02

En virtud de lo anterior, durante el primer semestre del año 2024, la Comisión Asesora Distrital de Política Criminal y Tratamiento Carcelario realizó una sesión ordinaria en la siguiente fecha:

Fecha: martes, 30 de abril de 2024

Hora: 11:00 am, hasta las 12:30 m

Modalidad: Virtual; enlace: <https://meet.google.com/yqx-rqwc-skd>

ORDEN DEL DÍA:

- Instalación de la sesión
- Llamado a lista y verificación del quórum
- Agenda anual de trabajo y proyección de la Comisión Distrital de Política Criminal y Tratamiento Carcelario para la vigencia 2024 – 2027
- Propositiones y varios

Durante esta sesión, además de generar un contexto de los avances alcanzados por la comisión en el último año (2023), la Secretaría Técnica socializó la propuesta de trabajo a desarrollar durante la vigencia 2024, a través de las siguientes líneas de investigación, asignación de líderes y entregables para cada una de ellas como se muestra a continuación:

NUEVA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	LÍDER	ENTREGABLES
1. Prevención social y económica del delito	- Secretaría de Integración Social - Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	✓ Investigación académica ✓ Recomendaciones
2. Política pública penitenciaria con perspectiva de género	- Secretaría de la Mujer	✓ Investigación académica ✓ Recomendaciones ✓ Ajustes normativos
3. Debido proceso y seguridad jurídica para la eficacia del ejercicio de la política criminal	- Secretaría Jurídica Distrital	✓ Investigación académica ✓ Recomendaciones
4. Focalización de la prevención del delito en las localidades de Bogotá D.C.	- Secretaría de Seguridad - Secretaría de Gobierno	✓ Investigación académica ✓ Recomendaciones diferenciales por localidad

Estas líneas de investigación fueron sometidas a los comentarios y discusión de los miembros de la Comisión, cuyas observaciones se resumieron en lo siguiente:

- En cuanto a la prevención social económica del delito, se valora la propuesta de presentar nuevamente la iniciativa del proyecto de acuerdo ante el Concejo de Bogotá, liderada por las Secretarías Distritales de Integración Social y de Cultura Recreación y Deporte.

Carrera 8 No. 10-65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21962806



ALCALDÍA MAJOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA CLASIFICADA
2310400-FT-230 Versión 02

- En lo que se refiere a la política pública penitenciaria con perspectiva de género, que tendría como propósito generar recomendaciones en materia de política penitenciaria desde el enfoque de género mujeres y diversidad sexual, se incluye en este caso los programas de Bogotá camina segura, y Bogotá con confianza y bienestar de acuerdo con las observaciones y comentarios presentados al interior de esta comisión. Esta línea se sugiere sea liderada por las Secretarías Distritales de la Mujer y de Seguridad.
- En lo que hace referencia a la focalización de la prevención del delito en las localidades de Bogotá se tendrá en cuenta como invitado al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para abordar la temática del menor infractor y de los riesgos que se pueden generar como consecuencia de narcotráfico en algunas zonas a las personas que se encuentran en situación de habitabilidad en la calle.

Una vez recibidas y discutidas las observaciones sobre el asunto, se acuerda trabajar en las siguientes líneas de investigación para el año 2024 con el apoyo de las respectivas entidades líderes.

- **Línea de prevención social y económica del delito:** a cargo de la Secretaría de Integración Social y de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.
- **Línea de Política Pública Penitenciaria con perspectiva de género:** a cargo de la Secretaría de la Mujer y de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- **Línea de Debido proceso y seguridad jurídica para la eficacia del ejercicio de la política criminal:** a cargo de la Secretaría Jurídica Distrital
- **Línea de Focalización de la prevención del delito en las localidades de Bogotá D.C.:** a cargo de la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Copia del acta de la sesión de fecha 30 de abril de 2024 se anexa al presente informe semestral.

VI. AVANCES DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA COMISIÓN DISTRITAL DE POLÍTICA CRIMINAL Y TRATAMIENTO CARCELARIO PARA LA VIGENCIA 2024.

Luego de efectuada la sesión ordinaria del 30 de abril de 2024, se propone una revisión del plan de trabajo y compromisos abordados en la reunión con el fin de ser discutidos en la siguiente sesión del mes de agosto; sin perjuicio de ello, las entidades líderes presentaron la siguiente información en relación con los avances surtidos en el marco de sus investigaciones:

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21662806



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA CLASIFICADA
2310400-FT-230 Versión 02

1. PRIMERA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: PREVENCIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DEL DELITO

Entidades líderes: Secretaría Distrital de Integración Social y Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Con esta línea, se busca investigar desde el enfoque preventivo, y en ese sentido, estudiar y elaborar propuestas de la forma en que se desarrolla una política social, económica y cultural para la prevención del delito y la criminalidad en Bogotá.

Los representantes de las entidades líderes de esta línea de investigación presentaron a la secretaria técnica un cronograma de actividades⁶ que generarán insumos para el desarrollo de la línea de investigación durante el segundo semestre de 2024, atendiendo las siguientes estrategias:

- Articulación entre servicio forjar y programa "calma" (línea calma y escuela de hombres al cuidado)
- Articulación entre servicio forjar y la estrategia de seguridad y convivencia
- Articulación entre servicio forjar, la dirección de análisis y diseño estratégico de la Secretaría de Integración Social y la Dirección del Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural.
- Articulación entre "jóvenes con oportunidades" de la Secretaría de Integración Social y el programa "calma"
- Articulación entre la Subdirección de familia de la Secretaría de Integración Social y la estrategia de seguridad y convivencia y el programa "calma" de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

El contenido del cronograma puede ser consultado en el siguiente enlace:

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1ISpYKYZSal1Djihi40pNaExFbdyiAGLVdDvIEz6Gxq0/edit?gid=0#gid=0>

Respecto de las actividades desarrolladas durante el primer semestre de 2024, de acuerdo con el cronograma planteado, se encuentran dos actas de reuniones⁷ que recogen el desarrollo de un plan de trabajo en relación con la línea de investigación relacionadas con el programa Forjar, anteriormente "Parceros por Bogotá", temas que contribuye a que haya un impacto en jóvenes y a la disminución de delitos en la ciudad.

⁶ Correo electrónico de fecha 2 de julio de 2024 remitido al correo de la Comisión.

⁷ Correo electrónico de fecha 30 de julio de 2024 remitido al correo de la Comisión.

Carrera 8 No. 10-65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21962806



Por su parte, los líderes de la línea de investigación remitieron un documento⁸ que contempla los avances obtenidos en la ejecución del proyecto **"GENERACIÓN JÓVENES CON DERECHOS EN BOGOTÁ"** y del proyecto **"FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y SU INSTITUCIONALIDAD"**.

En el documento se incluyeron recomendaciones para tener en cuenta por parte de la Comisión Asesora Distrital para la vigencia 2024, para la población jóvenes, en el marco del correspondiente Plan de Desarrollo Distrital independientemente de los cambios que operan cada cuatrienio.

Además, se informó que la Dirección Observatorio y Gestión de Conocimiento Cultural (DOGCC) de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) espera aportar, para el segundo semestre de 2024, un documento de análisis del Índice de cultura ciudadana discriminado por localidades y se espera aportar el diagnóstico elaborado en la vigencia de 2023, cuyo objeto fue la comprensión de factores culturales asociados a la violencia interpersonal en población de 13 a 28 años en la ciudad de Bogotá.

La información relacionada anteriormente puede ser consultada en el siguiente enlace:
<https://drive.google.com/drive/folders/12gACOT6IMXwNYGAcl-V4TcOq8AfxGkXF?usp=sharing>

2. SEGUNDA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: "POLÍTICA PÚBLICA PENITENCIARIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO".

Entidades Líderes: Secretaría de la Mujer y Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Los representantes de esta línea de investigación presentaron⁹ un documento a la secretaría técnica de la Comisión con el contenido de los siguientes avances realizados durante el primer semestre 2024:

La Cárcel distrital de Varones y Anexo de Mujeres, en cumplimiento a las directrices existentes para el mejoramiento de las condiciones de reclusión de las personas privadas de la libertad a cargo del Distrito y el respeto de sus derechos fundamentales, viene adelantando acciones en cuanto a la promoción y protección de derechos humanos desde una perspectiva de género.

⁸ Correo electrónico de fecha 27 de junio de 2024 remitido al correo de la Comisión.

⁹ Correo electrónico de fecha 20 de junio de 2024 dirigido al correo de la Comisión.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA CLASIFICADA
2310400-FT-230 Versión 02



Es así, que dentro de esas gestiones desarrolladas en el transcurso del primer semestre 2024 se realizó la articulación con la Secretaría de la Mujer y las estudiantes del semillero ciudadanía y dignidad en las cárceles, así como con la Universidad de la Sabana, ejecutando las siguientes actividades:

FECHA	ACTIVIDAD DESARROLLADA	ENTIDAD	BENEFICIARIOS
25/01/2024	Cartas por la dignidad y entrega de donativo – Kit de toallas y protectores higiénicos	Cárcel distrital de Varones y anexo de Mujeres - CDVAM - Universidad de la SABANA	Mujeres privadas de la libertad en Cárcel distrital de Varones y anexo de Mujeres - CDVAM
19/02/2024	Cartas por la dignidad y entrega de donativo – Kit de toallas y protectores higiénicos	Cárcel distrital de Varones y anexo de Mujeres - CDVAM - Universidad de la SABANA	
26/03/2024	Articulación de acciones con secretaria de la mujer generar espacios de formación con las mujeres privadas de la libertad en CDVAM	Cárcel distrital de Varones y anexo de Mujeres - CDVAM - Secretaría de la mujer	
26/03/2024	Cartas por la dignidad y entrega de donativo – Kit de toallas y protectores higiénicos	Cárcel distrital de Varones y anexo de Mujeres - CDVAM - Universidad de la SABANA	
25/04/2024	Cartas por la dignidad y entrega de donativo – Kit de toallas y protectores higiénicos	Cárcel distrital de Varones y anexo de Mujeres - CDVAM - Universidad de la SABANA	
10/05/2024	Campañas de información y sensibilización en el marco de los Derechos menstruales de las mujeres privadas de la libertad en CDVAM	Cárcel distrital de Varones y anexo de Mujeres - CDVAM	
14, 16, 21 Y 23/05/2024	Se desarrollaron 04 módulos 1,2,3 y 4 – Talleres EMAA	Cárcel distrital de Varones y anexo de Mujeres - CDVAM - Secretaría de la mujer	
28/05/2024	Cartas por la dignidad y entrega de donativo – Kit de toallas y protectores higiénicos	Cárcel distrital de Varones y anexo de Mujeres - CDVAM - Universidad de la SABANA	
4, 13, 17 Y 19/06/2024	Se desarrolló semillero de estudio relacionado con el reconocimiento y la promoción del derecho a la salud menstrual integral, entendida como peo goce de los derechos de las personas menstruantes en un marco igualitario de protección y asistencia para el desarrollo y el cuidado de la salud	Cárcel distrital de Varones y anexo de Mujeres - CDVAM - Secretaría de la mujer	

Carrera 8 No. 10 – 65
 Código Postal: 111711
 Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
 Info: Línea 195



CO21962806



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA CLASIFICADA
 2310400-FT-230 Versión 02

En relación con lo anterior, se tiene proyectado para el segundo semestre de la presente anualidad, continuar con estas actividades articuladas con Secretaría de la Mujer y la Universidad de la Sabana en pro de la atención integral y diferenciada para las mujeres privadas de la libertad en Cárcel distrital de Varones y anexo de Mujeres – CDVAM.

Además, integrarlo con la sensibilización y capacitación a los funcionarios del cuerpo de custodia y vigilancia y profesionales de planta y contratistas, en temas relacionados con el enfoque de género, desde donde se establecen lineamientos para el tratamiento diferencial, ya que las mujeres privadas de la libertad, por su condición de mujeres, ostentan un mayor grado de vulnerabilidad en los entornos carcelarios, convirtiéndose en escenarios que pueden situarlas en una condición vulnerable latente.

De otra parte, el día 12 de junio de 2024, se llevó a cabo reunión con la Doctora Verónica Castro Coordinadora del Programa Casa Libertad de la Subsecretaría de Acceso a la Justicia de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, en la cual se proyectaron acciones dirigidas a las personas en tránsito a la libertad, con el fin de robustecer las líneas de emprendimiento, atención individual, familiar, comunitaria y productiva, en donde se incluye a la mujer como sujeto de especial protección referente a los programas en materia de atención y tratamiento carcelario.

De igual forma, se han venido realizando los siguientes ejercicios transversales con enfoque de género desde el área de Antropología.

- Talleres de sensibilización - Enfoque y perspectiva de género
- Capacitación y protección a mujeres privadas de la libertad con las siguientes temáticas: enfoque restaurativo para mujeres privadas de la libertad
- Talleres para la convivencia sin discriminación.

Para finalizar, desde la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia se propusieron algunas acciones inmediatas, en coordinación con la Secretaría Distrital de la Mujer, para fortalecer los avances en el cumplimiento de la Política Pública Penitenciaria con perspectiva de género.

- Socialización sobre la línea de investigación: Política pública penitenciaria con perspectiva de género
- Capacitación funcionarios del cuerpo de custodia y vigilancia y profesionales de planta y contratistas.
- Alianzas estratégicas con diferentes entidades que propendan la formación con perspectiva de género.

Carrera 8 No. 10-65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21962996



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA CLASIFICADA
2310400-FT-230 Versión 02

- Temáticas encaminadas a la reconstrucción del tejido social y en las cuales se reconozca el papel esencial de la mujer en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)- Igualdad y empoderamiento.

3. TERCERA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: "DEBIDO PROCESO Y SEGURIDAD JURÍDICA PARA LA EFICACIA DEL EJERCICIO DE LA POLÍTICA CRIMINAL"

Entidad Líder: Secretaría Jurídica Distrital.

Ante la necesidad de fortalecer los principios del debido proceso y la seguridad jurídica como pilares fundamentales del Estado Social de Derecho y de la eficacia del ejercicio de la política criminal, se propone la creación de una línea de investigación que permita generar recomendaciones basadas en evidencias y contribuir al mejoramiento de las prácticas jurídicas sobre este asunto.

En el marco de lo anterior, se plantean como objetivos de esta línea:

Objetivo General: Desarrollar una línea de investigación sobre el debido proceso y la seguridad jurídica para mejorar la eficacia de la política criminal y presentar recomendaciones concretas sobre el tema.

Objetivos Específicos.

- Analizar la jurisprudencia y doctrina especializada sobre el estado actual del principio del debido proceso y la seguridad jurídica en el marco de la Política Criminal en los procesos adelantados en las entidades del Distrito y la Fuerza Pública.
- Identificar las principales problemáticas y desafíos en la aplicación de los principios del debido proceso y la seguridad jurídica.
- Desarrollar un artículo académico para la Revista Doctrina Distrital.
- Organizar un evento de socialización, incluyendo a la fuerza pública, de los productos y resultados de la investigación.

El desarrollo de esta línea durante el segundo semestre de 2024 se plantea en 3 fases:

Fase 1: Análisis preliminar y conformación grupo investigación (junio-septiembre 2024)

- Identificación investigación a desarrollar
- Elaboración cronograma (fases)
- Productos esperados
- Recolección bibliográfica de información
- Revisión de la literatura existente.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21962806



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA CLASIFICADA
2310400-FT-230 Versión 02

- Conformación de grupo de investigación.

Fase 2: Desarrollo del Artículo Académico (octubre-noviembre 2024)

- Redacción del artículo académico con los hallazgos y recomendaciones.
- Revisión y validación por parte del equipo de investigación.
- Envío del artículo a la Revista Doctrina Distrital.

Fase 3: Organización del Evento de Socialización (diciembre 2024)

- Planificación y coordinación del evento.
- Presentación de los resultados y productos de la investigación.
- Generación de un espacio de discusión y retroalimentación.

Miembros del Equipo:

- Profesores y expertos del grupo de investigación Gobernanza y Derecho Público Distrital.
- Colaboradores de la Secretaría Jurídica Distrital.

Productos Esperados:

- Artículo académico publicado en la Revista Doctrina Distrital.
- Recomendaciones para garantizar el debido proceso y la seguridad jurídica para la eficacia del ejercicio de la política criminal
- Evento de socialización de resultados con la participación de actores clave.

Cronograma

Actividad	junio	julio	agosto	sept	oct	nov	dic
Diagnóstico y Revisión Bibliográfica	X	X	X	X			
Desarrollo del Artículo					X	X	
Organización del Evento						X	X

Durante el desarrollo de la fase primera, la Secretaría Jurídica identificó la necesidad del objeto de investigación y de esta forma planteó el objetivo general y los específicos, lo que le permitió establecer un cronograma de actividades requeridas para llevar a cabo la investigación y plantear los productos que aspira a obtener.

En relación con la conformación del Grupo de investigación se pretende contar con el apoyo del ecosistema de investigación de la Secretaría Jurídica integrada por investigadores(as), grupos de investigación e instituciones cuyo fin es adelantar e implementar las investigaciones, estudios y análisis jurídicos sobre la función gubernamental en el Distrito, como insumos que permitan optimizar los procesos adelantados por el Distrito Capital.

El avance de la primera etapa de revisión bibliográfica y su contenido puede ser consultado en el siguiente enlace:

<https://docs.google.com/document/d/1AJvaLdfcmdIUOpOxZ1wS4qq157AcINXC/edit?usp=sharing&oid=109351080908141948053&rtpof=true&sd=true>

Producto del primer avance, se destaca la especial relevancia del estudio de los distintos procesos que conllevan la aprehensión o captura de una persona que son competencia de las autoridades distritales con el fin de determinar el margen de cumplimiento de los procedimientos establecidos por ley y si existe necesidad de mejora. Lo anterior en el marco de las competencias de la Comisión Distrital de Política Criminal y Tratamiento Carcelario.

4. CUARTA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: "FOCALIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL DELITO EN LAS LOCALIDADES DE BOGOTÁ D.C."

Líderes: Secretaría de Gobierno y Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Los representantes de las entidades líderes de esta línea de investigación presentaron a la secretaria técnica documento con el siguiente avance¹⁰:

- Desarrollo de mesas técnicas para el análisis y parametrización de las variables y categorías a trabajar durante el proceso de recolección de información.
- Análisis y desarrollo de los instrumentos para la recolección de información sobre conflictividades latentes, denuncias de la comunidad con respecto a las conflictividades y condenas (no privativas y privativas de la libertad).

Así mismo, plantearon un cronograma de trabajo a desarrollar en el segundo semestre de 2024 a través de seis (6) fases: formulación metodológica, caracterización y focalización, recolección de información, producción documental, publicación artículo científico y monitoreo.

¹⁰ Radicado SIGA Secretaría Jurídica 1-2024- 12228.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21962896



El citado cronograma podrá ser consultado a través del siguiente enlace:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1DHgPFXqW5c3yp68khXtpA_z_wZXF8b1/edit?usp=sharing&ouid=109351080908141948053&rtpof=true&sd=true

VII. SEGUIMIENTO PROYECTOS DE ACUERDO RADICADOS EN LA VIGENCIA 2023.

En el año 2023, como producto del trabajo de la Comisión, se presentaron ante al Concejo de Bogotá 2 proyectos de acuerdo, los cuales concluyeron el siguiente trámite:

Proyecto de Acuerdo N° 410 de 2023:	
Título	<i>*Por el cual se adoptan medidas complementarias para prevenir, atender y reducir el acoso sexual en espacios públicos o acceso público en Bogotá D.C.*</i>
Tema	Prevención, atención y reducción del acoso callejero
Autor	Concejal Julián David Rodríguez Sastoque
Ponentes	Concejales Álvaro Acevedo Leguizamón (Coordinador) y Pedro Julián López Sierra
Fecha de presentación:	26 de enero de 2023
Fecha de publicación para primer debate	17 de julio de 2023 mediante la edición 3567 de los Anales del Concejo de Bogotá D.C
Fecha sorteo:	26 de julio de 2023
Fecha remisión a Comisión:	30 de julio de 2023
Comisión:	Segunda de Gobierno
Ponencias:	Se presentaron ponencias positivas
Estado:	Fue <u>archivado</u> , en virtud de lo establecido en el artículo 17 ¹¹ del Acuerdo Distrital 837 de 2022.

¹¹ Acuerdo Distrital 837 de 2022 - Artículo 17. El Artículo 79 del Acuerdo 741 de 2019 quedará así:

ARTÍCULO 79.- ARCHIVO.

Serán archivados los proyectos de acuerdo que no fueron discutidos al término de las sesiones en que fueron presentados.

También serán archivados los proyectos de acuerdo en los que se aprobó el sentido negativo de la ponencia en primero o segundo debate, y aquellos en los que se haya aprobado el sentido positivo de la ponencia y se niegue el título, las atribuciones, los considerandos o el total del articulado.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21962806



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA CLASIFICADA
2310400-FT-230 Versión 02

Proyecto de Acuerdo N° 750 de 2023:	
Título	<i>"Por medio del cual se institucionaliza y se fortalece el programa "Parceros por Bogotá" y se dictan otras disposiciones"</i>
Tema	Institucionalización y fortalecimiento del servicio <i>"Parceros por Bogotá"</i>
Autor	Concejal Julián David Rodríguez Sastoque
Ponentes	Concejales Ana Teresa Bernal Montañez (Coordinadora) y Javier Alejandro Ospina Rodríguez
Fecha de presentación:	4 de abril del 2023
Fecha de publicación para primer debate	28 de noviembre de 2023 mediante la edición 3620 de los Anales del Concejo de Bogotá D.C
Fecha sorteo:	23 de junio de 2023
Fecha remisión a Comisión:	3 de diciembre de 2023
Comisión:	Segunda de Gobierno
Ponencias:	Una ponencia positiva y otra negativa
Estado:	Fue <u>archivado</u> en las sesiones de noviembre-diciembre de 2023, en virtud de lo establecido en el artículo 17 ¹² del Acuerdo Distrital 837 de 2022.

En desarrollo de las funciones a cargo de la Secretaría Técnica de la Comisión Distrital de Política Criminal y Tratamiento Carcelario se ha realizado seguimiento a los diferentes grupos de investigación con el fin de solicitar la entrega de sus avances y el cumplimiento de sus tareas y actividades.

Si bien se tiene proyectado realizar un análisis y discusión frente al plan de acción, lo cierto es que la Comisión Asesora Distrital de Política Criminal y Tratamiento Carcelario ha venido sesionando oportunamente de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Distrital 334 de 2020 y funcionando según los lineamientos de los Acuerdos 001, 002 y 003 de 2021 y Acuerdo 004 de 2022.

¹² Acuerdo Distrital 837 de 2022 - Artículo 17. El Artículo 79 del Acuerdo 741 de 2019 quedará así:

ARTÍCULO 79.- ARCHIVO. Serán archivados los proyectos de acuerdo que no fueron discutidos al término de las sesiones en que fueron presentados.

También serán archivados los proyectos de acuerdo en los que se aprobó el sentido negativo de la ponencia en primero o segundo debate, y aquellos en los que se haya aprobado el sentido positivo de la ponencia y se niegue el título, las atribuciones, los considerandos o el total del articulado.

Carrera 8 No. 10-65
 Código Postal: 111711
 Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
 Info: Línea 195



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA CLASIFICADA
 2310400-FT-230 Versión 02

**INFORME DE GESTIÓN
Comisión Distrital de Política Criminal y Tratamiento Carcelario**Anexo 5 Informe de gestión
Resolución 233 de 2018**NOMBRE DE LA
INSTANCIA:****COMISIÓN DISTRITAL DE POLÍTICA CRIMINAL Y
TRATAMIENTO CARCELARIO****NÚMERO Y FECHA DEL
REGLAMENTO INTERNO:**

Acuerdo 001 del 24 de febrero de 2021

NORMAS:**Acuerdo Distrital 761 de 11 de junio de 2020, art. 140.**
Por medio del cual se adopta el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024, "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI".**Decreto Distrital 334 del 29 de diciembre de 2020.**
Por medio del cual se reglamenta el funcionamiento de la Comisión Asesora Distrital de Política Criminal y Tratamiento Carcelario.**Acuerdo 001 del 24 de febrero de 2021.**
Por el cual se adopta el Reglamento Interno de la Comisión Asesora Distrital de Política Criminal y Tratamiento Carcelario.**Acuerdo 002 del 28 de abril de 2021.**
Por el cual se adopta medidas referentes a la escogencia de los invitados permanentes, se organizan los grupos técnicos y se dictan otras disposiciones.**Acuerdo 003 de 30 de junio de 2021.**
Por el cual se modifica el Acuerdo 001 de 2021 para aumentar la participación de los invitados permanentes a la Comisión Asesora Distrital de Política Criminal y Tratamiento Carcelario.**Acuerdo 004 de 04 de mayo de 2022.**
Por el cual se determina el procedimiento para la formulación de comentarios técnicos de la Comisión Asesora Distrital de Política Criminal y Tratamiento Carcelario y se dictan otras disposiciones.**ASISTENTES:**

(Rol: P: Presidente. S: secretaria técnica. M: Miembro de pleno derecho I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195

CO21962606

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA CLASIFICADA
2310400-FT-230 Versión 02

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron	
				Primera Sesión Ordinaria	Total sesiones
				Martes 30 de abril de 2024	1
Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	Mauricio Alejandro Moncayo Valencia (Secretario Jurídico Distrital) Presidente de la comisión, delegado por la alcaldesa mayor de Bogotá D.C.	M P	X	1
Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	María Paula Rueda Mantilla Subsecretario Jurídico Distrital (secretaria técnica)	ST	X	1
Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	María Ximena Morales Trujillo Subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos.	M	X	1
Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Daniel Iván González Garzón Asesor de la Oficina Asesora Jurídica	M	X	1
Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.	Luis Felipe Calero Subsecretario Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento.	M	X	1
Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer.	Juliana Cortes Guerra Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades	M	X	1
Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría de Seguridad, convivencia y Justicia.	Lina María Toro. Subsecretaría de Acceso a la Justicia y Convivencia.	M	X Asiste Daniel Alejandro Noreña Rodríguez - Asesor en Materia Penitenciaria y Carcelaria de la Subsecretaría de Acceso a la justicia.	1
Órganos de control.	Personería Distrital	Gloria Adriana Arcila Bultrago Asesora Delegada para la Defensa y Protección de los Derechos Humanos.	M	X	1
Órganos de control	Veeduría Distrital.	Claudia Andrea Sagra Torres Veedora Delegada para la Contratación.	M	X	1

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962866



ALCALDÍA MAJOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA CLASIFICADA
2310400-FT-230 Versión 02

Director de la Policía Metropolitana de Bogotá o su delegado	Policía Metropolitana de Bogotá D.C.	Cristian Tovar Patrullero Grupo Derechos Humanos Policía Metropolitana de Bogotá	IP	X	1
Alcaldías Locales	Alcaldía Local de Usaquén	Pedro Aníbal Buitrago Rincón, Referente de Seguridad y Convivencia	IP	No	
Alcaldías Locales	Alcaldía Local de Fontibón	Lacides Miguel Ramos Blanco Alcaldía Local de Fontibón	IP	No	
Rama Judicial	Fiscalía General de la Nación o su delegado	Luz Adriana Camargo Garzón Fiscal General de la Nación	IP	No	
INPEC	Director Nacional del INPEC o su delegado	Luis Gómez Mayor de la Policía Coordinación Personas Privadas de la Libertad enlace IPEC	IP	X	1
Ministerio de Justicia y del Derecho	Director de Política Criminal y Penitenciaria o su delegado	Diego Mauricio Olarte Rincón Director de Política Criminal y Penitenciaria	IP	No	
Ministerio Público	El Defensor Delegado para la Política Criminal y Penitenciaria o su delegado	Nohora Morales Amaris	IP	No	
Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá	Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá	Diana Alexandra Remolina Botía Presidente del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá	IP	No	
Representante de las instituciones académicas	Docente de la Universidad ECCI	Diana Karina Núñez Gutiérrez	IP	No	
Representante de las instituciones académicas	Director del Consultorio Jurídico de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Del Rosario.	Samuel Augusto Escobar Beltrán	IP	X	1
Representante de las instituciones académicas	Profesor Asociado de la Universidad Nacional de Colombia.	Islen Yahir Oviedo	IP	No	
Representante s de las instituciones académicas.	Universidad Nacional	Adolfo Franco Calcedo	IP	X	1
Representante de las instituciones académicas.	Universidad de Deusto, España.	Carmen Demelisa Benito Sánchez	IP	No	

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21962806



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA CLASIFICADA
2310400-FT-230 Versión 02

Representante de las instituciones académicas		Emiro Cáceres González	IP	X	1
Representante de las instituciones académicas	Universidad de los Andes	María Isabel Mora Bautista	IP	X	1
Representante de las instituciones académicas		Leonardo Niño	IP	X	1
Representante de las instituciones académicas	Docente de la Universidad Nacional de Colombia	Humberto Vergara Portela	IP	No	
Representantes de los usuarios de la Justicia Penal.		Victor Mosquera Marín	IP	No	
Representante de los usuarios de la Justicia Penal.		Miguel Eduardo González Sánchez	IP	No	
Representante de la sociedad civil		Laura Daniela López Muñoz	IP	No	
Representante de la sociedad civil		Martha Lucía Sánchez Sabogal	IP	No	
Representante de la sociedad civil		Andrés Palencia Rodríguez	IP	No	
Representante de la sociedad civil		Doris Marlén Vega Espitia	IP	No	

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS Una (1)
/ SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: Ninguna

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



C021962806



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA CLASIFICADA
2310400-FT-230 Versión 02

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la

Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí No

Reglamento interno: Sí No

Actas con sus anexos: Sí No

Informe de gestión: Sí No

FUNCIONES GENERALES De conformidad con el Decreto 334 de 2020, artículo 4, son funciones básicas de la comisión las siguientes:	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES	
	Fecha	Se abordó Sí / No
1. Formular recomendaciones de política pública en materia criminal y tratamiento carcelario al Gobierno Distrital.	30/04/2024	SI
2. Hacer recomendaciones de articulación entre la política pública en materia criminal y la política de seguridad ciudadana.	30/04/2024	SI
3. Emitir recomendaciones de lineamientos para la articulación de la política criminal entre los distintos sectores de la administración distrital y entre ésta y el orden nacional	30/04/2024	SI
4. Enmarcar sus decisiones y actuaciones en los principios de política criminal, proporcionalidad, razonabilidad, necesidad, igualdad y no discriminación, principio <i>pro persona</i> , dignidad humana, indivisibilidad e interdependencia de los derechos humanos, los derechos de las mujeres y de las personas LGTBI, interés superior de niños, niñas y adolescentes, pedagogía en procura permanente de la solución pacífica de las controversias, la transformación de conflictos, la formación de ciudadanía y la garantía de condiciones de convivencia pacífica para todos y todas.	30/04/2024	SI
5. Decidir sobre la participación, como invitados permanentes, del director de la Policía Metropolitana de Bogotá o su delegado, representantes de los alcaldes o alcaldesas locales, el fiscal general de la nación o su delegado, el director nacional del INPEC o su delegado, el director de política criminal y penitenciaria o su delegado, el defensor delegado para la política criminal y penitenciaria o su delegado, el presidente del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá o su delegado, representantes de los usuarios de la justicia penal y representantes de la rama judicial en su especialidad penal y del sistema de responsabilidad penal para adolescentes.	30/04/2024	SI
6. Revisar y aprobar el informe de gestión semestral elaborado por la secretaria técnica de la comisión.	30/04/2024	NO

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/562806



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA CLASIFICADA
2310400-FT-230 Versión 02

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:
 Normas de creación: Sí No
 Reglamento interno: Sí No
 Actas con sus anexos: Sí No
 Informe de gestión: Sí No

FUNCIONES GENERALES De conformidad con el Decreto 334 de 2020, artículo 4, son funciones básicas de la comisión las siguientes:	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES	
	Fecha	Se abordó Sí / No
1. Formular recomendaciones de política pública en materia criminal y tratamiento carcelario al Gobierno Distrital.	30/04/2024	SI
2. Hacer recomendaciones de articulación entre la política pública en materia criminal y la política de seguridad ciudadana.	30/04/2024	SI
3. Emitir recomendaciones de lineamientos para la articulación de la política criminal entre los distintos sectores de la administración distrital y entre ésta y el orden nacional	30/04/2024	SI
4. Enmarcar sus decisiones y actuaciones en los principios de política criminal, proporcionalidad, razonabilidad, necesidad, igualdad y no discriminación, principio <i>pro persona</i> , dignidad humana, indivisibilidad e interdependencia de los derechos humanos, los derechos de las mujeres y de las personas LGTBI, interés superior de niños, niñas y adolescentes, pedagogía en procura permanente de la solución pacífica de las controversias, la transformación de conflictos, la formación de ciudadanía y la garantía de condiciones de convivencia pacífica para todos y todas.	30/04/2024	SI
5. Decidir sobre la participación, como invitados permanentes, del director de la Policía Metropolitana de Bogotá o su delegado, representantes de los alcaldes o alcaldesas locales, el fiscal general de la nación o su delegado, el director nacional del INPEC o su delegado, el director de política criminal y penitenciaria o su delegado, el defensor delegado para la política criminal y penitenciaria o su delegado, el presidente del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá o su delegado, representantes de los usuarios de la justicia penal y representantes de la rama judicial en su especialidad penal y del sistema de responsabilidad penal para adolescentes.	30/04/2024	SI
6. Revisar y aprobar el informe de gestión semestral elaborado por la secretaría técnica de la comisión.	30/04/2024	NO

Carrera 8 No. 10-65
 Código Postal: 111711
 Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
 Info: Línea 195




C021/562896



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA CLASIFICADA
 2310400-FT-230 Versión 02

7. Adelantar audiencias públicas que cuenten con la participación de expertos, la academia y la sociedad civil, tendiente a analizar fenómenos relacionados con la política criminal y el tratamiento carcelario de Bogotá	30/04/2024	SI
8. Darse su propio reglamento interno.	30/04/2024	NO *ya se encuentra aprobado mediante Acuerdo 01 de 2021

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	Durante el primer semestre 2024 se definieron las líneas de investigación sobre política criminal que permitan tener insumos a las entidades integrantes para realizar las recomendaciones sobre el asunto.
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	La Comisión Asesora Distrital de Política Criminal y Tratamiento Carcelario ha venido funcionando oportunamente de conformidad al Decreto Distrital 334 de 2020 y Acuerdos 001, 002 y 003 de 2021.


Mauricio Moncayo Valencia
 Delegado de la Alcaldía Mayor de Bogotá
 ante la Comisión Asesora Distrital de Política
 Criminal y Tratamiento Carcelario.
 Presidente de la Comisión Asesora


Angelica Maria Acuña Porras
 Delegada del Secretario Jurídico Distrital
 ante la Comisión Asesora Distrital de
 Política Criminal y Tratamiento Carcelario.
 Secretaria Técnica de la Comisión Asesora

Carrera 8 No. 10 - 65
 Código Postal: 111711
 Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
 Info: Línea 195



CO21/962806



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA CLASIFICADA
 2310400-FT-230 Versión 02